

untamiento de valdemorillo
aza de la Constitución,1, - 28210
aldemorillo, Madrid, ESPAÑA
el: 918977313

alcaldia@aytovaldemorillo.com

						SOLIC	ITUD	GENÉ	RI	CA					
1 D	atos (del intere	sado:												
NIF/NIE					Nombre				Apellido 1						
Apellio	do 2				•			Razón soc	ial						
Direc	ción	Tipo vía				Nombre	vía							N°	
Piso		Puerta	(CP		Localidad						Provinci	a		
Fax					Te	léfono Fijo				Telé	fond	Móvil (•		
Corre	o elec	trónico								•					
2 D	atos	de el/la re	eprese	ntant	e:										
NIF/N	IIE			No	mbre					Apellido	1				
Apellic	do 2							Razón soc	ial						
Fax					Te	eléfono Fijo				Teléfond		o Móvil			
Corre	o elec	trónico					-			-					
	Deseo ser notificado por correo certificado														
	Tipo de vía Nombre de vía							Π							
		imero		Piso					Puerta			Código	o postal		
							<u>l</u>				1 3 3 3 3		postar		
	Provincia							Municipio							
4 I	Expor	ne:			* A (djuntar la aut	orizació	n de repres	entac	ión de la p	ágir	na web co	n la doc	umentación req	uerida
5 9	Solici	ta:													

Modelo: SOLCGENE0117

Art.5 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1. Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado. 2. Las personas físicas con capacidad de obrar y las personas jurídicas, siempre que ello esté previsto en sus Estatutos, podrán actuar en representación de otras ante las Administraciones Públicas. 3. Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación. Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá aquella representación. 4. La representación podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente. 5. El órgano competente para la tramitación del procedimiento deberá incorporar al expediente administrativo acreditación de la condición de representante y de los poderes que tiene reconocidos en dicho momento. El documento electrónico que acredite el resultado de la consulta al registro electrónico de apoderamientos correspondiente tendrá la condición de acreditación a estos efectos. 6. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran. 7. Las Administraciones Públicas podrán habilitar con carácter general o específico a personas físicas o jurídicas autorizadas para la realización de determinadas transacciones electrónicas en representación de los interesados. Dicha habilitación deberá especificar las condiciones y obligaciones a las que se comprometen los que así adquieran la condición de representantes, y determinará la presunción de validez de la representación salvo que la normativa de aplicación prevea otra cosa. Las Administraciones Públicas podrán requerir, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación. No obstante, siempre podrá comparecer el interesado por sí mismo en el procedimiento.

El Ayuntamiento de Valdemorillo, como responsable del tratamiento de sus datos y en cumplimiento del deber de información y transparencia a que obliga el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa al interesado de lo que sigue: Sus datos serán tratados conforme a la normativa y garantizando la seguridad de los mismos adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas que fueran precisas y adecuadas.

Que, por tratarse el Ayuntamiento de Valdemorillo de una Administración Pública, queda legitimada en virtud del artículo 5 del RGPD, para el acceso a los datos personales del interesado sin necesidad de consentimiento por parte del mismo en atención a la base legitimadora que fuera oportuna de entre las siguientes:

- el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;
- el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;
- el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
- El titular de los datos podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 a 22 del RGPD en cualquier momento que tuviera tal interés
- Especial mención se incluye respecto de los datos del Catastro que no precisarán del consentimiento del interesado conforme al artículo 53 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro inmobiliario: "No obstante, podrán acceder a la información catastral protegida, sin necesidad de consentimiento del afectado: a) Los órganos de la Administración General del Estado y de las demás Administraciones públicas territoriales, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, con las limitaciones derivadas de los principios de competencia, idoneidad y proporcionalidad"
- Cualquier acceso a los datos del interesado se realizará en conformidad de los principios recogidos en el artículo 5 del RGPD. Con la firma de esta nota informativa el interesado confirma y acepta haber quedado suficientemente informado del contenido de este documento y del tratamiento que a sus datos personales podrá dársele por este Ayuntamiento.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud y que figura en este documento, para la finalidad a la que hace mención en su escrito. El responsable del fichero es el Ayto. de Valdemorillo, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y aquellos otros recogidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales puede acudir a la web www.aytovaldemorillo.com o escribir a dpd@aytovaldemorillo.com

Marque el recuadro en el caso de estar interesado en recibir otra información institucional del Ayuntamiento de Valdemorillo

En Valdemorillo, a.

Deseo recibir información institucional del Ayuntamiento de Valdemorillo

FIRMA		

de

DESTINATARIO ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO

de.